Nombre (título) del caso: Don Diego	
Lugar: ¿dónde ocurrió o está ocurriendo (si es una situación persistente)? Comunidad(es), municipio, estado Comunidades costeras y ribereñas del Golfo de Ulloa, en Baja California Sur. Municipio de Comondú. Comunidades cercanas son Adolfo López Mateos, Ciudad Insurgentes, Puerto San Carlos, La Bocona y San Juanico.	**Periodo: ¿cuándo ocurrió o comenzó (si es una situación persistente)?** Situación persistente. Desde principios del 2015, Exploraciones Océanicas ha presentado en dos ocasiones el proyecto de minería submarina Don Diego. Este no ha sido aprobado por la SEMARNAT, sin embargo, el promovente ya anunció que lo presentará de nueva cuenta. Ya realizó trabajos de exploración.
Empresa(s) implicada(s): Exploraciones Oceánicas S. de R.L. de C.V.- Subsidiaria en México de Odyssey Maine Exploration (OMEX: US NASDAQ).	**Sector(es) de la actividad empresarial:** Minería submarina

1. Datos sobre el incidente o la situación existente

1.1. *Naturaleza del incidente o la situación:* descríbase lo ocurrido o lo que está ocurriendo aún (si es una situación persistente).
Don Diego es un proyecto de minería submarina que usará un sistema de dragado para obtener 7 millones de toneladas de arena fosfática del fondo marino a 19 kilómetros de la costa de Baja California Sur. Pretende obtener la autorización en materia de impacto ambiental sobre zonas de concesión pesquera. Esta zona es de alta biodiversidad, importante para la pesca y es parte de la ruta migratoria de la ballena gris (*Eschrichtius* robustus) y jorobada, así como sitio de arribazón y alimentación de tortuga amarilla (*Caretta caretta*), que viene desde Hawaii[i].

1.2 *Personas afectadas*: ¿cuántas personas se han visto afectadas? ¿Cuántas podrían estar expuestas a verse afectadas? ¿Quiénes son esas personas (explíquense, por ejemplo, las características de la comunidad o, si es una sola persona, lo pertinente de su caso)?

Las comunidades locales y cooperativas que viven de la pesca y de actividades ecoturísticas como el avistamiento de ballenas y tortugas. El área del proyecto Don Diego se traslapa con las concesiones de las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera "Puerto Chale" y "La Poza". La sociedad civil que se opone al proyecto ha sido hostigada. A la par, la generación de un precedente en su caso de autorización de un proyecto sin referentes similares a nivel internacional. Las especies de tortuga amarilla y ballena azsul también resultan afectadas de autorizarse la actividad. Los derechos afectados son medio ambiente sano, a la salud, vida digna, a la información, participación pública, y libertad de expresión.

2. Agentes implicados

2.1 *Empresas:* indíquense el nombre de la empresa o empresas implicadas en el incidente o la situación persistente y la naturaleza de su implicación, si se conoce.

Exploraciones Oceánicas S de R.L. de C.V es una empresa de capital estadounidense, al ser subsidiaria en México de Odyssey Marine Exploration (OMEX:US NASDAQ) http://www.odysseymarine.com/ . Pretende extraer fosfato del lecho marino para crear fertilizantes. Sin embargo, de la revisión de las operaciones de la empresa en

NASDAQ stock exchange http://ir.odysseymarine.com/sec.cfm, se advierte que nunca ha tenido experiencia en minería submarina.

Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (AHMSA): Son el segundo financiador del proyecto.

2.2. *Gobierno:* ¿hubo o hay autoridades del gobierno o de las fuerzas de seguridad implicadas también? En tal caso, indíquense, si se conocen, qué actos específicos han realizado o qué participación específica han tenido.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) negó la autorización de impacto ambiental por las afectaciones a las tortugas marinas.

Petróleos Mexicanos (Pemex): Se conoce que tuvo un acercamiento por interés del proyecto.

3. Medidas previas

3.1 *Comunicación con la empresa y el gobierno:* ¿se ha entablado ya comunicación con la empresa o con el gobierno para hablar de esta situación? En tal caso, ¿cuál ha sido la respuesta?
La comunicación con el gobierno ha sido por medio de los canales oficiales contenidos en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental (PEIA).Varios voceros de las comunidades ribereñas así como la sociedad civil, expresaron preocupaciones en la reunión de información durante el PEIA. El promovente no contestó, sin embargo, ha hostigado a periodistas locales y organizaciones de la sociedad civil involucradas en el caso.

La respuesta al momento está visible en la resolución contenida en el oficio SGPA/DGIRA/DG/2270 con fecha 7 de abril de 2016, la cual niega la autorización solicitada por el proyecto para su impacto ambiental.

3.2. *Medidas (incluso legales):* ¿se ha tomado o se está tomando ya alguna medida para abordar esta situación o hay prevista alguna? En tal caso, explíquese qué se ha hecho, qué obstáculos han surgido y qué resultados se han obtenido hasta ahora (por ejemplo, medidas legales, organización comunitaria, divulgación en los medios de comunicación, etc.)

La unidad comunitaria ha sido un obstáculo, debido a que la zona es conflictiva. Tiempo atrás, las autoridades y grupos ambientalistas querían declarar una zona de refugio de tortuga caguama caretta caretta, y promover una pesca sostenible, por lo cual existían intereses encontrados; sin embargo, ya en 2014 la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) creó un área de protección para la tortuga caguama. Además, se presentó un reporte a la Convención Interamericana para la Protección de Tortugas sobre los impactos del proyecto a las tortugas.

Diversas organizaciones, representantes de cooperativas y personas interesadas han participado en el PEIA. Se presentaron observaciones en la reunión pública del proyecto y se está dando seguimiento al expediente. La respuesta del procedimiento de evaluación aún no se emite como resolutivo por parte de SEMARNAT. La parte de información en medios ha sido cubierta por el trabajo en redes sociales de varias organizaciones, incluyendo el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) y de entrevistas para medios de comunicación.

4. Amenazas o riesgos actuales y potenciales

4.1 ¿Hay alguna amenaza o peligro para la persona o personas denunciantes, para otras partes interesadas o para activistas que estén trabajando en favor de las personas afectadas? Descríbase la naturaleza de estas amenazas.

En su primer procedimiento de evaluación, la empresa inició denuncias penales en contra de comunicadores que difieren de los argumentos propuestos por el proyecto. En marzo de 2015, un periodista local que documentó y

publicó 360 perforaciones ilegales del proyecto Don Diego, fue denunciado por Exploraciones Océanicas por delitos contra la economía pública[ii]. AIDA ha sido objeto de ataques en redes y digitales con relación a este caso.

[i] 10 cosas que debes saber sobre Don Diego http://www.aida-americas.org/es/publication/10-cosas-que-debes-saber-del-proyecto-don-diego

[ii] Diario Zeta http://zetatijuana.com/2015/03/14/minera-demanda-a-reportero-que-denuncio-obras-irregulares-del-corporativo/